	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 18	O.C. Institucional N° 18

Nivel de Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		Fecha de Emisión: 13/12/2018
Entidad:	AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY		
Unidad Compradora (Código SICP)	1930		
ID del Llamado:	349.935	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa N° 07/2018
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS. -			
Proveedor:	FERRETERÍA COMERCIAL ÑANDU		2338119-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tubo Fluorescente DE 40W: Conforme plantilla SICP	Unidad	DI	China	50	4.000	200.000
2	2	Tubo Fluorescente de 20W: Conforme plantilla SICP	Unidad	DI	China	20	3.500	70.000
3	3	Reactancia para equipo fluorescente 40W: lámpara 1x40.	Unidad	ÓPTIMA	China	30	6.000	180.000
4	4	Reactancia para equipo fluorescente 20w: lámpara 1x20.	Unidad	ÓPTIMA	China	20	6.000	120.000
5	5	Prolongador de 30 metros	Unidad	GENERAL	China	5	35.000	175.000
6	6	Reactancia electrónica: lámpara 1x40 watts, voltaje 220V,	Unidad	ELECTRON	Nacional	20	10.600	212.000
7	7	Porta fluorescente, para tubo de 40 W	Unidad	ELECTRON	Nacional	20	10.600	212.000
8	8	Arrancador para fluorescente Tensión de línea de 220-240 V y tubos de 18 a 65 watts. Vida útil de 100.000 encendidos.	Unidad	PHILIPS	Polaco	50	500	25.000
9	9	Pico para toma	Unidad	ET	China	25	2.600	65.000
10	10	Pico para llave	Unidad	ET	China	25	1.900	47.500
11	11	Enchufe triple, de plástico para todo tipo de conexión	Unidad	ET	China	20	3.000	60.000
12	12	Ficha hembra	Unidad	ET	China	20	1.100	22.000
13	13	Ficha macho	Unidad	ET	China	20	1.100	22.000
14	14	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	ET	China	20	2.100	42.000
15	15	Cable UTP para redes, en rollos de 100 mts	Unidad	EPUYEN	Argentina	2	452.000	904.000
16	16	Cable de 2 MM: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	EPUYEN	Argentina	2	280.000	560.000
17	17	Cable multifilar de 6 mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	EPUYEN	Argentina	2	318.700	637.400
18	18	Cable de 4 mm: conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	EPUYEN	Argentina	2	219.300	438.600
19	19	Cable cordón tipo taller de 2 mm, conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislación PVC en rollos de 100 mts	Unidad	EPUYEN	Argentina	2	250.000	500.000
20	20	Supresor de pico con prolongador, para PC, como mínimo con 5 enchufes universales. Tecla de on/off individuales. Preset de sobrecarga. Voltímetro de entrada. 2000 watt de potencia x 13 amperios, con puesta a tierra de 2 metros como mínimo	Unidad	BC	China	20	20.000	400.000
21	21	Pila alcalina cuadrada de 9 AMM	Unidad	T&E	China	29	4.850	140.650
22	22	Pila alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	T&E	China	30	4.542	136.260
23	23	Pila alcalina AA	Unidad	T&E	China	10	4.250	42.500

PRESIDENCIA de la REPUBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

COMERCIAL ÑANDU
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf. 649540

24	24	Cargador para pila AA	Unidad	EK	China	2	120.000	240.000
25	25	UPS de 2 KVA	Unidad	XATEL	China	2	650.000	1.300.000
TOTAL								6.751.910

SON GUARANÍES:	Seis millones setecientos cincuenta y un mil novecientos diez.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE	Desde: La fecha de recepción de la orden de compra por parte del proveedor — Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 24 (veinticuatro) horas corridos a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. López entre 22 de Setiembre y Vice Pdte. Sánchez, Edificio del MDN Bloque B, Séptimo piso, Asunción, Paraguay – de 07:00 a 15:00 horas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2018	1	7	0	0	340	10	1	99	6.751.910
								Total:	6.751.910

FIRMA PROVEEDOR	18-12-18 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA — AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — PRESIDENTE

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola López
Telf 640540